

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – PERTENENCIA-
Demandante	ANDRÉS ARIAS JARAMILLO
Demandada	URBACON LTDA Y CIA S EN C Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05001-3103-008-2019-00450-00
Instancia	Primera
Tema	Pone en conocimiento dictamen – Fija fecha audiencia y pone en conocimiento link para la misma

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado el 02/09/2022 por la parte demandada, el cual se puede visualizar, dando clic sobre el siguiente link: [69Memorial26Enero2023DictamenPericial.pdf](#)

Así mismo, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 231 del CGP, se le pone de presente al señor perito, Jorge Mario Montoya O. que para efectos de la contradicción al dictamen, debe de asistir a la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha que se señale. A cargo de las partes la comunicación de la citación.

Para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento se fija el día **26 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará dando clic sobre el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjJhYzZlZTctN2QyZS00MDYwLTk3NjItZjQ5ZTdhMTQwOWQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)